



ML
MACROPI
PROC



No. 20221700153171
Fecha Radicado: 28-NOV-2022 10:1
Destino: SEGUNDO DESID FIGUEREDO AMEZQUITA
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1 Cod verif

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación unificada y otros	2010/12	VERSION: 1
----------------------------	--	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1399	Fecha:	15 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	SEGUNDO DESID FIGUEREDO AMEZQUITA
NIT o CC:	6753680
Predio Numero:	010200570020000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 10 8 53
DIRECCION DE COBRO	C 10 8 53

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, **SEGUNDO DESID FIGUEREDO AMEZQUITA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 6753680, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200570020000**, ubicado en la Dirección **C 10 8 53** del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio **2169406972**
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	
Tipo	# folios / anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____ / _____
<input type="checkbox"/> Citaciones a	_____ / _____
<input type="checkbox"/> Citaciones varias	_____ / _____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	_____ / _____
<input type="checkbox"/> Otros	_____ / _____
Legal	Los anexos no son cotajeables.
Los	_____ / _____



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

Página 2 Resolución No. 1399 del 15 de Noviembre de 2022

COPIA CONTROLADA

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros.

Año	% I	Avalúo	Impuesto	Interes	CAR	Int: CAR	Descuentos	Otros	Total
2019	8	68,254,000	530,032	496,997	0	0	0	10,601	1,037,630
2020	7	109,561,000	766,927	466,820	0	0	0	15,339	1,249,086
2021	7	112,848,000	779,275	303,149	0	0	0	15,759	1,098,223
2022	7	116,233,000	813,631	95,789	0	0	0	18,273	925,693
TOTALES >			2,889,685	1,362,755	0	0	0	58,012	4,310,632

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos, Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 30 / 11 / 2022 08 : 33

Fecha Prog. Entrega: 30 / 11 / 2022



GUIA No. 2169406972

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

REMITENTE
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Rahusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
_____	_____	No reclamado	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Dirección errada		
_____	_____	Otro (indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169406972



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CALLE 10 8 53			
	Nombre: SEGUNDO DESID FIGUEREDO AMEZQUITA			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 6753680	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210476	
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

No Ref2:

Quién Recibe:

No. Factura:

No. Ref1:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Remitente de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 2000, MONTA: Licencia No. 1778 de Sep. 7/2010



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



1833565

Información Envío

No. de Guía Envío	2169406972	Fecha de Envío	30	11	2022
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	SEGUNDO DESID FIGUEREDO AMEZQUITA CALLE 10 8 53		
	Dirección	CALLE 10 8 53	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

INMUEBLE DESOCUPADO

Observaciones					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución			
		30	11	2022	

Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	5	12	2022	9	6	2173056399
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2